

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

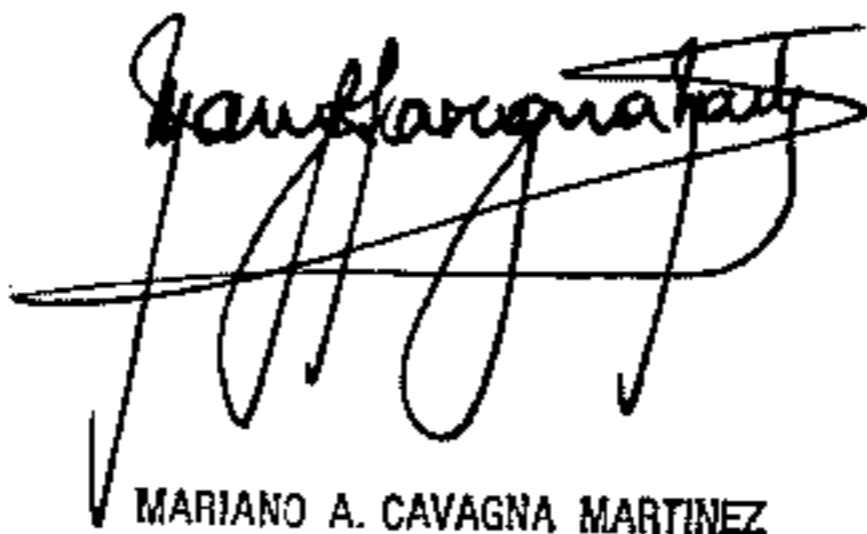
Buenos Aires, *M* de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 48 por el Departamento de Compras y lo establecido en la Acordada del Tribunal n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado con respecto a la Licitación Privada n° 376/90 destinada a contratar el servicio de limpieza de canaletas pluviales en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario (Santa Fe) durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1991.-

2°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ